

Gestión Jurídica

Juicio Contencioso Administrativo

OBJETIVO:

Desahogar hasta su conclusión todo Juicio Contencioso Administrativo, de acorde a la normatividad vigente aplicable, salvaguardando los derechos del Organismo.

ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN:

Aplicara a las autoridades administrativas competentes del Organismo que tienen la facultad de crear, transmitir, modificar o extinguir una situación jurídica concreta y de particulares interesados.

REFERENCIAS:

- Manual de Gestión: Sección 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, 7.2 Competencias, 7.3 Toma de Conciencia
- Código de Procedimientos Administrativos: Capítulo Tercero del Juicio Contencioso Administrativo

GENERALIDADES:

- En el acto administrativo se observaran los siguientes principios: gratuidad, legalidad, igualdad, debido procedimiento, razonabilidad, presunción de veracidad, buena fe, celeridad, eficacia, simplicidad, entre otros por naturaleza del proceso. Contemplar en el acto administrativo la Competencia, Fundamentación, Motivación y Formalidades Esenciales del Procedimiento.
- **El control y seguimiento del Juicio Contencioso Administrativo, se lleva mediante el Sistema SICDO de la Dirección Jurídica.**

DIFUSIÓN REQUERIDA:

Áreas responsables de los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad de OAPAS.

Código		Control de Cambios	Elaboró	Revisó	Autorizó
DF-24-02		Se actualizo codificación de formatos	Christyan Javier León Marin	Ana María Coyotzin Maciel	Ana María Coyotzin Maciel
Fecha	Revisión		Subgerente de lo Contencioso y Procedimientos Administrativos	Directora Jurídica	Directora Jurídica
12/10/2020	06				

Gestión Jurídica

Juicio Contencioso Administrativo

ID	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / TAREA	Usuario/particular	Tribunal	Organismo Oficialía de Partes/ Dirección Jurídica	Tiempo de Ejecución
1					
2	<p>Cualquier autoridad del Organismo puede aparecer como demandada.</p> <p>Toda Notificación y/o correspondencia que ingresa al Organismo, se registra en oficialía de partes por medio del Sistema de Administración de Recursos RAS, la cual se turna a la Dirección Jurídica para su atención.</p>				
3	<p>Se procede de acuerdo al Código de Procedimientos Administrativos.</p> <p>Se registra petición en el Sistema SICDO para el control y seguimiento.</p>				
4					
5	El Incumplimiento acredita Delito, Multa.				
6					
7					

Gestión Jurídica

Juicio Contencioso Administrativo



